

Oficio N° 06-AMCHM-LCLEP-2024

Manta, 09 de Febrero del 2024

Señores

**Leonardo Velez Arteaga**  
**Maritza Nieto Peña**

Ciudad.-


De mi consideración:

Por medio del presente me permito designarlos para que integren el equipo técnico encargado de llevar a cabo las fases del procedimiento de RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN por el período 2023 en cumplimiento con la **Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** del 10 de Marzo del 2021 y la **Resolución N° CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176** del 13 de Diciembre del 2023 emitidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y cumpliendo con lo que dispone el Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas y en concordancia con la SEGUNDA DISPOSICIÓN GENERAL de la resolución 476; así como también los Representantes de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta mediante oficio con fecha del 08 de Febrero del 2024 ponen en conocimiento a los integrantes de su Equipo Técnico Ciudadano para la ejecución del Proceso de Rendición de Cuentas para el período 2023.

En la consecución de los objetivos y planificación de las actividades en base a las resoluciones antes mencionadas, realizo a Ustedes la convocatoria a la reunión de conformación del Equipo Técnico Mixto responsable y facilitador del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2023 entre la Asamblea Ciudadana y la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación; así como también para la elaboración de Hoja de Ruta para el Proceso de Rendición de Cuentas del período 2023; misma que se realizará el día viernes 16 de febrero del 2024 a las 09H00 en el Salón de Actos de EPAM.

Esperando la atención del presente para fines de ley concernientes, me suscribo de Usted.

  
Ing. Ana María Chávez M.  
LIQUIDADORA  
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA  
"COSTA LIMPIA" E.P. EN LIQUIDACIÓN  
**Ing. Ana María Chávez M.**  
**LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA  
COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION**  
**Email: ana\_chavezm@manta.gob.ec**  
**Móvil: 0999191964**

Recibido  
09-02-2024  
15:45  
  
Jaafael



## EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA- EP EN LIQUIDACIÓN

### PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:** ING. ANA MARÍA CHÁVEZ MACIAS  
**RESPONSABLE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** ING. ANA MARÍA CHÁVEZ MACIAS  
**EQUIPO TÉCNICO DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN:** ING. ANA MARÍA CHÁVEZ MACIAS  
 SRA. MARITZA NIETA PEÑA  
 AB. LEONARDO VÉLEZ ARTEAGA

<u>FASE</u>	<u>PROCESO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>MES</u>
<b>1</b>	<b><u>Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local</u></b>	1) Participación en los talleres y reuniones de preparación previa.	<b>FEBRERO</b>  <b>MARZO</b>  <b>2024</b>
		2) Creación de link "Rendición de cuentas 2023" en la página web del GADMC-Manta y carga de documentos al sistema.	
		3) Conformación del equipo institucional responsable y facilitador del proceso de Rendición de Cuentas.	
		4) Registro de la Institución en la plataforma del CPCCS <a href="https://rendicioncuentas.cpccs.gob.ec/rendicioncuentas/RegistrosInstitucion">https://rendicioncuentas.cpccs.gob.ec/rendicioncuentas/RegistrosInstitucion</a> .	
		5) Cumplimiento de las solicitudes a cargo de la Asamblea Ciudadana Local. <sup>1</sup>	
		6) Descargar formulario en la página web del CPCCS.	
		7) Realización de otras actividades propias en la preparación de la "Rendición de Cuentas 2023".	
<b>2</b>	<b><u>Evaluación de la Gestión y Elaboración del Informe Institucional</u></b>	1) Consolidación de la Información Anual de la Institución y Evaluación de los Resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido. <sup>2</sup>	<b>FEBRERO</b>  <b>MARZO</b>  <b>2024</b>
		2) Ingreso de Información al Formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de Verificación.	
		3) Redacción del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023. <sup>3</sup>	
		4) Aprobación del Informe Preliminar y Formulario de Rendición de Cuentas.	
		5) Entrega de la Información Institucional aprobada a la Asamblea Ciudadana Local. <sup>4</sup>	
		6) Elaboración de la presentación para la Deliberación pública, previa aprobación de la información institucional por parte de la Asamblea Ciudadana Cantonal.	



<sup>1</sup> La Asamblea Local Ciudadana debe hacer la oficial apertura del proceso de Rendición de Cuentas 2023, y solicitar a la Empresa Pública Mancomunada COSTA LIMPIA-EP en Liquidación la documentación relacionada a su gestión (POA, PAI y PRESUPUESTO y DEMÁS).

<sup>2</sup> Basados en los requerimientos ciudadanos y los obligatorios institucionales.

<sup>3</sup> Debe incluir las respuestas solicitadas sobre los temas a rendir cuentas.

<sup>4</sup> 15 días previos al evento de deliberación pública para que la Asamblea Ciudadana realice su respectiva evaluación.

<u>FASE</u>	<u>PROCESO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>MES</u>
<u>3</u>	1) Difusión del Informe Preliminar y Formulario Rendición de Cuentas 2023 con los links respectivos, así como la hora, la fecha y el lugar del evento de Deliberación Pública. <sup>5</sup>	ING. ANA MARÍA CHÁVEZ MACIAS	MARZO ABRIL 2024
	2) Realización de la Convocatoria para el evento de Deliberación Pública. <sup>6</sup> - Asamblea Ciudadana Local. - Presidentes Barriales. - Actores Sociales. - Organizaciones - Consejos Consultivos		
	3) La Deliberación Pública debe ser presencial, retransmitida, grabada y subida a la página web.		
	4) Publicación y difusión del video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de Rendición de Cuentas en Excel, con sus respectivos verificables, en la página web institucional, y/o otros canales virtuales. <sup>8</sup>		
	5) Apertura de canales visuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.		
	6) Sistematización de los aportes ciudadanos recibidos en todos los canales virtuales y presenciales.		
<u>Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe Institucional</u>			

<sup>5</sup> 15 días previos al evento de deliberación.

<sup>6</sup> 15 días previos al evento de deliberación.

<sup>7</sup> Los representantes de la Asamblea Ciudadana Local pueden presentar sus opiniones en el Evento de Deliberación Pública.

<sup>8</sup> Durante los 15 días posteriores.

<u>FASE</u>	<u>PROCESO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>MES</u>
<u>4</u>	1) Elaboración del Plan de Trabajo que Recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía. <sup>9</sup>	ING. ANA MARÍA CHÁVEZ MACIAS  SRA. MARITZA NIETA PEÑA AB. LEONARDO VÉLEZ ARTEAGA	ABRIL
	2) Elaboración del Acta de Rendición de Cuentas 2023. <sup>10</sup>		
	3) Entrega del Plan de Trabajo a la Asamblea Ciudadana Local y al CCPCS. <sup>11</sup>		
	4) Publicación del Plan de Trabajo en la página Web del GADMC-Manta		
	5) Entrega del Informe de Rendición de cuentas 2023 al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con sus respectivos medios de verificación. <sup>12</sup>		
<u>Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento</u>			

<sup>9</sup>La información recopilada y consolidada, junto con el Plan de Trabajo elaborado, debe ser remitido al GADMC-Manta.

<sup>10</sup>En el Acta de Rendición de Cuentas 2023 debe incluirse el Plan de Trabajo para su ejecución respectivamente.

<sup>11</sup>La entrega al CCPCS será mediante la utilización del Sistema Informático, así como, se publicará en la página Web del GADMC-Manta.

<sup>12</sup>Verificar lo que estipula la Guía Metodológica de Rendición de Cuentas.

**Elaborado por:**

Ab. Leonardo Vélez Arteaga.  
**Integrante Equipo Técnico del  
del Proceso Rendición de Cuentas 2023**

**Aprobado por:**

Ing. Ana María Chávez M.  
**Responsable del Proceso del Proceso  
Rendición de Cuentas 2023**

Sra. Maritza Nieto P.  
**Integrante Equipo Técnico del  
Proceso Rendición de Cuentas 2023**